


Suarez decretó la Emergencia Ambiental y Habitacional en toda provincia

31/10/2023



El Gobernador, **Rodolfo Suarez**, decretó el Estado de Emergencia Ambiental y Habitacional, a raíz de los daños sufridos por el **viento Zonda** y los incendios producidos como consecuencia de este fenómeno climático. Mediante esta norma, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para brindar la atención adecuada a las situaciones derivadas de esta contingencia climática.

Según explica el mandatario en la norma, “resulta prioritario para el Gobierno Provincial dar respuesta a la situación de emergencia producida por el inusual fenómeno meteorológico y las consecuencias desatadas a partir del mismo, adecuando los instrumentos administrativos a fin de facilitar los mecanismos de respuesta”.

Además, le da la potestad a la Dirección General de Escuelas y a la Subsecretaría de Infraestructura Elemental a realizar las contrataciones que resulten necesarias para la urgente puesta en condiciones de los edificios escolares afectados. A esto se le suma la autorización a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial para que realice el relevamiento de los daños ambientales causados en los distintos sectores de la Provincia y a realizar las contrataciones que resulten necesarias para su remediación. 

El Gobernador recorre las zonas afectadas

“Los incendios desatados en diversos sectores de la provincia, potenciados y multiplicados por la presencia de fuertes ráfagas de viento, dejaron graves consecuencias tanto en viviendas como afectación de la flora y fauna autóctonas”, sostiene el mandatario en el decreto y sostiene que “los daños materiales resultan muy graves para las personas afectadas, toda vez que en algunos casos implica la pérdida total de sus viviendas y/o de los espacios destinados al turismo y que constituyen el sostén indispensable para la manutención y supervivencia de las familias”.

Además, el mandatario resaltó el daño ambiental provocado por el fuego en los distintos sectores, los que fueron considerados de “gran importancia y gravedad, por el deterioro y degradación de los terrenos, la pérdida de fauna autóctona y la caída y/o daño de numerosos forestales”. Según se cita en el decreto, de los informes producidos por la Dirección General de Escuelas y la Subsecretaría de Infraestructura Elemental, se desprendió también que hubo numerosos daños en edificios escolares de distintas magnitudes